



Resolución Ministerial

Lima, ..10.. de... MARZO..... del... 2017.

CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el cargo de Ejecutivo/a Adjunto/a I (CAP-P N° 200), Nivel F-4, de la Oficina General de Cooperación y Asuntos Internacionales, denominada actualmente Oficina General de Cooperación Técnica Internacional, el cual es calificado como cargo de confianza;

Que, en ese sentido resulta necesario designar a la profesional que lo desempeñará;

Que, el numeral 17.1 del artículo 17 de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, establece que la autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción;

Con el visado de la Directora General de la Oficina General de Gestión Recursos Humanos, del Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica, del Secretario General, y;

De conformidad con lo previsto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; y, el Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud; el Decreto Supremo N° 008-2017-SA, que aprueba el Reglamento de Organizaciones y Funciones del Ministerio de Salud; y, la Resolución Ministerial N° 149-2017/MINSA;



R. VILLARÁN C.



J. MORALES



A. QUIÑONES L.



SE RESUELVE:

Artículo Único.- Designar con eficacia al 8 de marzo de 2017, a la abogada **Jacqueline Raquel Núñez Ramírez**, en el cargo de Ejecutiva Adjunta I (CAP-P N° 200), Nivel F-4, de la Oficina General de Cooperación y Asuntos Internacionales, denominada actualmente Oficina General de Cooperación Técnica Internacional del Ministerio de Salud.



Regístrese, comuníquese y publíquese.



PATRICIA J. GARCIA FUNEGRA
Ministra de Salud

